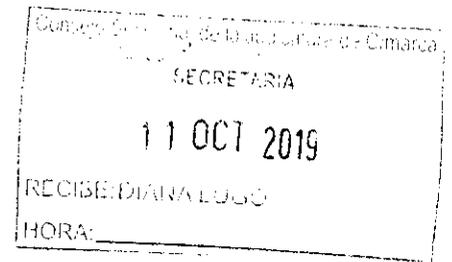




CIRCULAR CSJCUC19-254



Fecha: 10 de octubre de 2019

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Asunto: **COMUNICA TRASLADO DE SEDE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.**

Respetados Funcionarios Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, con toda atención divulgamos misiva suscrita por la doctora LUCY EDREY ACEVEDO MENESES Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, y dirigida al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual se comunica que **a partir del 1 de diciembre de 2019**, esa Entidad trasladará su sede a la **Carrera 7 # 27 – 18** de la ciudad de Bogotá D.C; dirección también para las notificaciones físicas.

Y que las notificaciones electrónicas se realizan a través del correo: notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: copia del Oficio mencionado.

ALSS

Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca

De: Julian Andres Colorado Calderon <julian.colorado@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2019 17:05
Para: Presidencia Consejo Superior; Aplicativo Informacion - Bogota; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; jtellezo@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
CC: lpadillg@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; psapsjatlantico@hotmail.com; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C.; consecbol@ramajudicial.gov.co; Gladys Arevalo; Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Suplantacion 1014; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar; Manuel Jose Vives Noguera; mvivesnoguera@hotmail.com; Pamela Ganem Buelvas; Secretaria Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Monteria; consejoseccionaldelajudicaturamonteria@hotmail.com; Isamary Marrugo Diaz; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca; des02jadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co; des01jadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo; Despacho 02 Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Efrain Rojas Segura; jdussan@cendoj.ramajudicial.gov.co; Maria Gladis Salazar Medina; Jairo Arturo Saade Urueta; Lorena Gomez Roa; Presidencia Consejo Seccional - Meta - Villavicencio; marygenith@gmail.com; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto; Maria Ines Blanco Turizo; Jaime Arteaga Cespedes; Jairo Enrique Vera Castellanos; Beatriz Eugenia Angel Velez; csjsaiba@gmail.com; Jaime Robledo Toro; secsalaris@cendoj.ramajudicial.gov.co; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga; Jorge Francisco Chacon Navas; s.adtv.sucre@gmail.com; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo; vigilancias3@gmail.com; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali

Asunto: ***INFORMACIÓN CAMBIO DE SEDE JUDICIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ***

Datos adjuntos: SOLICITUD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CAMBIO DE SEDE JUDICIAL.pdf

Buenas tardes,

Atendiendo las instrucciones de la doctora Lucy Edrey Acevedo Meneses, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad, remito para los fines pertinentes la comunicación adjunta en la que se informa el cambio de sede judicial (nivel Central) de Prosperidad Social a partir del 1 de diciembre de 2019.

Agradecemos la gentil y acostumbrada colaboración.

Cordialmente;

Julián Andrés Colorado Calderón
 Técnico Administrativo
 Oficina Asesora Jurídica
 T: 5960800 ext: 7646
 D: Calle 7 # 6 - 54 - Bogotá D.C.
www.prosperidadsocial.gov.co



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



Fecha radicación: 2019-10-03 04:02:34 PM

No radicación: S-2019-1400-307963

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2019

Doctor

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Presidente

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CALLE 12 NUMERO 7 - 65 BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: INFORMACION GENERAL - CAMBIO DE SEDE JUDICIAL

Cordial saludo,

En mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, me permito informar que esta Entidad, trasladará su sede a partir del **1 DE DICIEMBRE DE 2019**, a la **Carrera 7 # 27 - 18** en la ciudad de **Bogotá, D.C.**

En este orden, para que las notificaciones judiciales se surtan adecuadamente, se han dispuesto dos medios:

- Dirección de Notificaciones Judiciales (Física): **CARRERA 7 # 27 - 18 - BOGOTÁ, D.C.**
- Buzón Electrónico: **notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co**

Por lo anterior, respetuosamente solicito su valiosa colaboración para que esta información sea puesta en conocimiento de todos los Despachos Judiciales a nivel nacional, en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Agradezco su gentil y acostumbrada colaboración.

Atentamente,

Lucy Edrey Acevedo Meneses

Jefe de Oficina

Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses

Elaboró: Julian Andres Colorado Calderon

Folios: 1

Anexos: 0

Prosperidad Social

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE